

ESTADO No.	035	Fecha:	20/05/2021	Página:	1
------------	-----	--------	------------	---------	---

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 34 006 2014 00168	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONSTRUCTORA FERNANDO MAZUERA S.A	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA- SECRETARIA DEL HABITAT	AUTO QUE CONCEDE PRIMERO: CONCÉDASE en el efecto suspensivo, para ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera, el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la sociedad demandante...	19/05/2021	
1100133 34 006 2017 00149	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JHON JAIRO HERREÑO MARIN	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	AUTO QUE ORDENA REQUERIR PRIMERO: Requiérase a la Dirección Regional Bogotá -Grupo Regional de Psiquiatría y Psicología Forense del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y al Coordinador de dicho grupo Dr. Ricardo Tamayo Fonseca, o quien haga sus veces, para que informe lo pertinente frente al cumplimiento de la orden impartida por este Despacho comunicada mediante el oficio No. 940 del 25 de octubre de 2018 que fue radicado el 21 de febrero de 2019 bajo el número BOG-2019-003313 y aclarada mediante el oficio No. 44 del 23 de enero de 2020, con igual número de radicado...	19/05/2021	
1100133 34 006 2018 00419	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	AUTO QUE DESIGNA CURADOR PRIMERO: DESIGNÁSE como curador ad-litem -abogado de oficio- del señor Manuel de Jesús Conde Urango al doctor Camilo Ramírez Zuluaga, identificado con cédula de ciudadanía número 1.020.719.678 de Bogotá, y tarjeta profesional número 188.029 del C. S. de la J., conforme a lo previsto en la parte motiva del presente proveído.....	19/05/2021	
1100133 34 006 2019 00053	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO QUE ORDENA REQUERIR PRIMERO: REQUIERASE al apoderado de la parte demandante Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la notificación del presente proveído, tramite nuevamente el envío de la notificación por aviso del auto admisorio de la demanda al tercero..	19/05/2021	
1100133 34 006 2019 00296	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GAS NATURAL S.A ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	AUTO ADMITE DEMANDA PRIMERO: ADMÍTESE la demanda que en ejercicio del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho fue promovida a través de apoderado judicial, por la sociedad Gas Natural S.A. E.S.P. contra la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios...	19/05/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 34 006 2020 00297	NULIDAD SIMPLE	JOSE ALBERTO GOMEZ BARRIGA Y OTROS	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA-ERU	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA PRIMERO: DECLÁRASE la falta de competencia de este Despacho, para conocer del medio de control de nulidad instaurado por los señores Alberto Gómez, Paola Córdoba, Andrés Ricardo Amaya, Mauricio Aldana, Luis Alberto Vargas, Dagoberto Villamil, Oscar Garzón, Nancy Leguizamón, Amanda Vega, Sonia Rodríguez y Maryi Valbuena contra Bogotá Distrito Capital y la Empresa de Renovación y Desarrollo - ERU, de conformidad con las razones expuestas. SEGUNDO: REMÍTASE por competencia la presente demanda al Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera, para lo de su competencia...	19/05/2021	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE

